



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, Ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Declaración de unión marital de hecho
Demandante	Erica Yohana Cardona Castro
Demandada	Lisandro Antonio Parra Gañan
Radicado	05 679 31 84 001 2021 00043 00
Providencia	Sustanciación No. 325
Decisión	Ordena emplazamiento del demandado

Atendiendo a la manifestación del apoderado del demandante en el escrito de demanda, en el sentido de desconocer la dirección física o electrónica donde el demandado pueda ser notificado, manifestación ésta que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento, se ordena su emplazamiento conforme lo indicado en el artículo 108 de del CGP y el artículo 10 del Decreto No. 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **064** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021. A LAS 8: 00 A.M.**


Secretario

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b49d794c597ffbd973f737156665d24fccd9ef519f58cf7a850b052fab5b
c5b6**

Documento generado en 08/11/2021 10:02:24 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**